" ACTA DE LA SEXTA REUNION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PUBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT "

En la ciudad de Tepic, capital del estado de Nayarit, siendo las dieciocho horas con treinta y siete minutos del día tres de agosto de mil novecientos noventa y cinco, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Planeación y Desarrollo, ubicada en las Avenidas Insurgentes y Rey Nayar, los CC. Lic. José A. Armenta Anaya, Secretario de Planeación y Desarrollo, en su carácter de Presidente Suplente de la Junta de Gobierno;C. Lic. Héctor Manuel Altamirano Dueñas, Subsecretario de Gobierno; C. Profra. Ofelia Domínguez Jiménez, Secretaria de Educación y Cultura; C. Lic. Salvador Iñiguez Castillo, Secretario de la Contraloría General de Gobierno; C, Profr. Neftalí Castillón Valencia, Director General de los Servicios de Educación Pública, acompañado de los mandos medios de ese organismo y el C.P. Benigno Hernández Sánchez, en representación del C.P. Gilberto Martínez López, Secretario de Finanzas de Gobierno del Estado, para realizar la " Sexta Reunión Ordinaria de la Junta de Gobierno de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit".

Acto seguido el C. Lic. José A. Armenta Anaya, quien preside la reunión en calidad de Presidente Suplente, da lectura al siguiente Orden del Día:

I.- Instalación de la Asamblea.
II.- Lectura del Acta de la Sesión anterior y aprobación en su caso.
III.- Informe del Segundo Trimestre de 1995 y Fin de Año Escolar 1994-1995.
IV.- Informe sobre transferencia del Sistema Integral de Administración de Personal de la S.E.P. (SIASEP)
V.- Presentación del Plan Operativo Anual 1995-1996.
VI.- Ratificación en su caso, de los documentos normativos presentados en la sesión anterior.
VII.- Determinación de la Junta de Gobierno, sobre documentos normativos.
VIII.- Asuntos generales.

El C. Lic. Armenta Anaya, declara formalmente instalados los trabajos de la reunión poniéndo a consideración el Orden del Día, mismo que es aprobado.

Se continúa con el 2o. punto procediéndose a dar lectura al acta de la reunión anterior. La cual es aprobada en su contenido.

Para cumplimentar el 3er punto el C. Profr. Neftalí Castillón Valencia da a conocer una síntesis del 2do. Informe Trimestral de 1995 y lo correspondiente a Fin del Año Escolar 1994-1995.

Hace mención de los proyectos, metas y avances correspondientes así como de los recursos humanos y financieros que fueron operados para cumplir el programa-presupuesto de enero a junio de este año cuya información detallada se encuentra en el folleto de "Segundo Informe Trimestral" de julio de 1995 que ha sido entregado a todos los miembros de la junta.

Al referirse a la Administración, informa de un avance del 20% con relación al 1er. trimestre y del 50% con relación a lo programado. Se refirió también al avance del 60% en la regularización de techos financieros de los centros de trabajo; también expresó que en lo referente a inventarios, coordinadamente con la Contraloría General de Gobierno del Estado, hay un avance del 35%.

Destacó la atención de 192,412 alumnos en el año escolar que acaba de finalizar.y expresó que .los proyectos de: Evaluación del Desempeño Escolar; La Propuesta para el Aprendizaje a la Lengua Escrita y la Matemática (PALEM) con atención a 6,660 alumnos; El Programa de Arraigo del Maestro en el Medio Rural, que benefició a 126 localidades se cumplieron en su totalidad.

Asimismo informó que el presupuesto autorizado de enero a junio para la operación de todos los subsistemas de Educación Básica fue de N$233´173,129.84 para el pago de sueldos y de N$6´476,965.99 para gastos de operación e inversión de los programas.

COPIA DE INTERNET

Informó también que el incremento salarial del 12% autorizado al personal docente con efectos del 16 de mayo de 1995 así como los pagos de la 3a. etapa de Carrera Magisterial, fueron cubiertos en la 1ra. quincena del mes de julio de 1995.

En lo que respecta a Educación Normal y Actualización del Magisterio se atendieron 329 alumnos egresando 38 Licenciados en Educación Preescolar y 38 en Educación Primaria. Se atendieron también 1,029 trabajadores de la educación en programas de actualización. Estos servicios se operaron con el presupuesto de enero-junio de N$1´388,544.20 para pago de sueldos, registrándo un saldo de N$75,670.40 y de N$59,025.00 para gastos de operación e inversión pendientes de ejercer.

Informó que Planeación Educativa, registró un avance del 100% en el proyecto de Inscripciones de Febrero; en Comités Municipales y Microplaneación se registró un avance del 50%. Destacó el proyecto Primarias Para Niños Migrantes que brindó atención educativa en campamentos en zonas costeras y cañeras a 332 niños que representaron el 70% de las metas fijadas.En lo que respecta a Mantenimiento Preventivo, se registra un avance del 30% de las 600 escuelas programadas. Al referirse al autoequipamiento y mantenimiento de planteles, la reparación y reconstrucción de mobiliario, así como el equipamiento de aulas, laboratorios, talleres y anexos, registró un avance del 40%. El porcentaje restante se aplicará en lo que resta de 1995. Se informó también que para cumplir con las entregas de equipo y material al que se refieren los proyectos anteriores, el C. Gobernador del Estado se trasladó a las cabeceras municipales de Acaponeta, Ixtlán del Río, Tuxpan, Compostela y Tepic, beneficiándo a 1,399 escuelas de todos los niveles en los 20 municipios de la entidad.

Expresó el C. Profr. Castillón Valencia, que en relación a las escuelas primarias que tenían bastante tiempo en no ser beneficiadas por parte del presupuesto estatal ni de la federación y se encontraban según el criterio del propio Gobernador en estado deplorable, se firma en el mes de junio un convenio con la Federación en el que 326 escuelas primarias serán casi totalmente reconstruídas a través del CAPFCE. y afirma que las escuelas primarias en este año, han recibido un esfuerzo extraordinario del Gobierno en su gestión y administración para que puedan mejorar su planta física, mobiliario, equipo y materiales didácticos.

Dió a conocer que por indicaciones del C. Gobernador del Estado, este esfuerzo se continuará a partir del mes de septiembre y expresa un reconocimiento a los mandos medios que sin distinción de jerarquías, realizaron actividades de acarreo y entrega de material en cada uno de los eventos en los que fue necesario hacerlo, convencidos de que es necesario secundar los propósitos del Gobernador del Estado para dar mayor cobertura educativa, menos reprobación, menos deserciòn, mas eficiencia terminal y mas calidad en el servicio.

Para terminar su intervención agradece a los miembros de la junta los señalamientos que sobre el Informe del 2o. Trimestre de 1995 se sirvan indicarle para su corrección o adecuación futura.

El Lic. Armenta Anaya pregunta a los miembros de la junta si hay algún comentario al respecto. No habiéndolo, comenta que en lo que respecta a los proyectos en los niveles educativos y en los presupuestos ejercidos en servicios personales, gastos de operación y gastos de inversión son congruentes con el avance que se señala en el Programa Operativo Anual. Asimismo por parte del Ejecutivo del Estado, celebran que el calendario escolar modificado de 200 dias se haya cumplido en su totalidad, y felicita a todo el personal de SEPEN, en la persona del C. Profr. Neftalí Castillón, por las acciones y logros obtenidos en el ciclo escolar que acaba de terminar..

Para dar cumplimiento al 4o. punto que se refiere a la transferencia del Sistema Integral de Administración de Personal de la S.E.P. (SIASEP), el C. Ing. Moisés Campos Olalde, Jefe del Centro de Cómputo de los S.E.P.E.N., informa en qué consiste y qué beneficios reportará el implantar en este organismo el Sistema Integral de Administración de Personal. Asimismo se refiere a la alta situación de riesgo y el elevado costo de operación de los Sistemas de Información

COPIA DE INTERNET

en los ya obsoletos equipos de cómputo con que se opera actualmente, lo que ocasiona que desde hace varios años se hagan costosas inversiones en mantenimiento y que cada vez sea más difícil encontrar las refacciones necesarias.Con este antecedente queda manifiesta la necesidad de adquirir nuevos equipos de cómputo con los que será posible desarrollar el Sistema Estatal de Información del Sector Educativo, así como el Sistema Integral de Administración de Personal, el cual será donado por la Secretaría de Educación Pública a este organismo, mediante un convenio de responsabilidades y atribuciones. Informó el Ing. Campos Olalde que lo anterior garantizará el cumplimiento de las necesidades de este organismo y la capacidad para integrar otros servicios que requiera el Gobierno del Estado.

Acto seguido el Profr. Castillón Valencia resaltó el hecho de la obsolencia de los equipos de cómputo, los cuales tienen ya 13 años en operación y de las contínuas crísis de producción que se enfrentan para garantizar el pago correcto y oportuno a los 12,800 trabajadores de la educación. Así como de la urgente necesidad de construir un nuevo almacén en virtud de que se tenía el apoyo de la ARIC de la CONASUPO y de la Academia de Policía que cada año facilitaban sus almacenes y a partir de este año por necesidades propias ya no será posible que continuen otorgando su apoyo y en razón de ello solicita a los integrantes de la Junta otorguen su aval y autorización para la inversión de los recursos con los cuales se cuenta para la adquisición de la nueva tecnología de Cómputo, misma que ha sido recomendada por la S.E.P. y la construcción del nuevo almacén en el mismo terreno donde se localiza el actual.

A continuación el C. Lic. Armenta Anaya expresa su apoyo y solicita a los integrantes de la Junta den su voto de confianza al Profr. Neftalí Castillón Valencia para la compra de un nuevo equipo de Cómputo y se le faculte para realizar el ACUERDO DE EJECUCION para el caso de la construcción de un nuevo almacén. Asimismo le solicitó al representante de la Secretaría de Finanzas tome nota del planteamiento, destacando la importancia de que se autorice la inversión y solicita a los integrantes su aprobación , los cuales dan respuesta afirmativa a la petición.

Agotado el punto anterior el Lic. Armenta Anaya, cede el uso de la palabra al Profr. Castillón Valencia, para que exponga el 5o. punto del Orden del Día, que es la Presentación del Plan Operativo Anual 1995-1996.

El Profr.Castillón Valencia manifiesta que este documento y el Libro de Texto para Niños de Primaria Indígena en Lengua Cora, ha sido entregado a los integrantes de la junta por lo que sólo expondrá una síntesis del Plan Operativo Anual 1995-1996.

Al respecto informa que S.E.P.E.N. atiende el mayor porcentaje de demandantes de Educación Básica en la entidad con clara conciencia de que una educación de calidad es fundamental y factor determinante del progreso social y se han considerado dentro del Plan Operativo Anual como metas: Optimizar la infraestructura fisica mediante reparaciones y mantenimiento de inmuebles y mobiliario, así como construir también nuevos espacios educativos; Dotar de mobiliario, equipo y apoyos didácticos a las escuelas; Incrementar la atención a la demanda, con énfasis en la educación indígena; Utilizar los libros de texto en lenguas Cora y Huichol; Lograr mayor cobertura de radio bilingüe; Reducir la reprobación y deserción, gestionar desayunos escolares y más becas; Ampliar la cobertura de la educación especial; Incrementar la prestación del servicio de educación fisica a un mayor número de alumnos de preescolar y primaria; Capacitar al personal docente y de apoyo y asistencia a la educación; Fortalecer la supervisión, como medio de asesoría, retroalimentación y evaluación constante en el desarrollo de las actividades correspondientes a los programas educativos y de administración de los planteles y; Crear un area de seguimiento y evaluación que permita conocer con veracidad y oportunidad los avances y calidad en el desarrollo de los programas de administración central.

Estas metas entre otras, son los retos que se estan adquiriendo con la finalidad de asegurar la atención adecuada y suficiente a la demanda del servicio educativo.

COPIA DE INTERNET

Asimismo informó que de manera general se pretende brindar a la población, mas oportunidades de acceso, por lo menos a los niveles que prestan los servicios de educación obligatoria que establece el Artículo 3o. Constitucional. Se pretende elevar el promedio de escolaridad de la población, además de que la educación sea de calidad y fomentar la capacitación para el trabajo entre la población adulta a través de la Educación Extraescolar.

Al finalizar la presentación del Plan Operativo, el Profr. Castillón Valencia dijo "El esfuerzo que se realice para minimizar rezagos y abatir indices de reprobación y deserción, así como para elevar la eficiencia terminal en la educación, será mas fructífero en la medida en que exista la participación coordinada de la sociedad en su conjunto, por lo que también se prevé la realización de acciones tendientes a fortalecer la colaboración de las autoridades en todos los organos y niveles de gobierno, fundamentalmente de la organización y participación de los Consejos de Participación Social y de las Asociaciones de Padres de familia ".

A continuación, el Lic. Armenta Anaya pregunta si hay algún comentario al respecto. No habiéndolo, expresa que este Programa Operativo será el marco de referencia de las acciones que falta por realizar en este año teniéndose que revisar si se da cumplimiento. y solicita a los miembros de la junta que en la próxima reunión traigan comentarios con respecto a este Plan Operativo 1995-96.

Posteriormente solicita se de cumplimiento al 6o. punto que habla sobre la ratificación de los documentos normativos que fueron entregados y que previamente fueron aprobados en la sesión anterior y pregunta a los miembros de la junta, si se ratifican y aprueban los documentos siguientes: Reglamento Interior de los S.E.P.E.N, Criterios Normativos para el Otorgamiento de la Prestación de Cuidados Maternos, Lineamientos para cubrir el Pago de la Cuota Unitaria Anual a los Inspectores de los SEPEN, Criterios Normativos para el Otorgamiento del Bono Mensual para el Mejor Trabajador, Criterios para el Otorgamiento del Estímulo " El Servidor Público del Mes" para los Trabajadores de Apoyo y Asistencia a la Educación.

Los miembros de la junta de Gobierno manifiestan su aprobación y ratificación.

Se continúa con el 7o. punto que trata sobre la Determinación de la Junta de Gobierno sobre Documentos Normativos.

Para el desahogo de este punto, se solicita al C.P. Benigno Hernández Sánchez, que en representación del C.P. Gilberto Martínez López, Secretario de Finanzas, manifieste si existen algunas observaciones o adecuaciones a los documentos que fueron entregados como son: Instructivo para las Pagas de Defunción, Lineamientos que Regulan el Otorgamiento y Pago del Incremento Salarial y de las Prestaciones " Asignación Bibliográfica para el Desempeño Docente " y " Ayuda al Docente por Servicios Cocurriculares " de Aplicación en el Modelo de Educación Básica.

El C.P. Benigno Hérnandez S., hace algunas observaciones y manifiesta que el Instructivo para las Pagas de Defunción, es procedente para su aplicación. Referente a los Lineamientos que Regulan el Otorgamiento y Pago del Incremento Salarial y de las pretaciones "Asignación Bibliográfica para el Desarrollo del Docente " y " Ayuda al Docente por Servicios Cocurriculares ", Informó que el Gobierno del Estado de Nayarit en respuesta a las demandas de carácter económico planteadas por la Sección 20 del S.N.T.E., y en congruencia con lo autorizado por el Gobierno Federal a los Trabajadores de la Educación con motivo del " Día del Maestro ", acordó un incremento salarial del 12% al sueldo compactado y la creación de dos nuevos conceptos de prestaciones por lo que los documentos mencionados que regulan el aumento y los conceptos de referencia se consideran procedentes para su aplicación.

A continuación, el Lic. Armenta Anaya obtiene la aprobación de los miembros de la junta a los documentos de referencia.

COPIA DE INTERNET

Para el desarrollo del 8o. punto del Orden del Día, que es Asuntos Generales, el Lic. Héctor M. Altamirano Dueñas solicita al Profr. Neftalí Castillón V., mayor información sobre las fechas o periodos en que se remodelan los edificios de centros de trabajo y si éstos ya se encuentran listos para iniciar el nuevo ciclo escolar 95-96 y pregunta también sobre la publicación de los documentos normativos.

El Profr. Castillón Valencia da respuesta explicando que los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit manejan 2 tipos de información: Una referente al Año Escolar, que son las metas básicamente educativas y otra al Año Fiscal, que es el ejercicio del presupuesto. Por esa razón los porcentajes que se informan parecen no tener congruencia.

En cuanto a los edificios escolares, expresa que éstos se encuentran preparados para recibir a los alumnos y maestros y dar inicio en las mejores condiciones al Ciclo Escolar 95-96 e informa que se distribuirán aproximadamente con el apoyo de diversos organismos y presidencias municipales, alrededor de 1´300,000 libros de texto gratuitos.

En relación a la publicación de documentos normativos se llevarán a cabo las gestiones necesarias para su publicación a la brevedad posible.

Agregó que en relación a los documentos normativos, particularmente al Reglamento Interior y Manual de Organización que fueron aprobados en la reunión anterior, surgieron algunas dudas por parte de la Contraloría General de Gobierno del Estado, por lo que se comisionó a la Contraloría Interna y al responsable de Organización y Métodos de los S.E.P.E.N., para que coordinadamente con la Contraloría General de Gobierno, revisaran de nuevo el documento; por lo que sólo el Reglamento Interior será enviado a la Secretaría General de Gobierno para su publicación.

Posteriormente el C. Lic. Armenta Anaya transmite a los miembros de la junta de gobierno y particularmente al C. Profr. Neftalí Castillón Valencia y su equipo, una felicitación por el trabajo realizado en el año escolar que acaba de finalizar.

Asimismo, solicita también a nombre del C. Gobernador del Estado, que los Servicios de Educación Pública y cada uno de los docentes, se conviertan en agentes para evitar la propagación del cólera en la entidad, pues el problema de esta enfermedad no sólo es cuestión de salud, sino de educación para la salud.

Por último, el Lic. José A. Armenta Anaya, da por concluída la presente reunión, siendo las veinte horas con diez minutos, del día tres de agosto de mil novecientos noventa y cinco.

Presidente Suplente de la Junta de Gobierno

LIC. JOSE A. ARMENTA ANAYA
Secretario de Planeación y Desarrollo del Estado

P.A. C.P.GILBERTO MARTINEZ LOPEZ
Secretario de Finanzas de Gobierno

PROFRA.OFELIA DOMINGUEZ JIMENEZ
Secretaria de Educación y Cultura

LIC. SALVADOR IÑIGUEZ CASTILLO
Secretario de la Contraloría General

LIC.HECTOR M. ALTAMIRANO DUEÑAS
Subsecretario General de Gobierno del Estado

COPIA DE INTERNET